1

n 1-

ec

se is

u-lek

1-

1-

0

8

28

CO

### PUNTO DE SUSCRIPCION

#### EN ZARAGOZA

Rn la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseri-

\* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

RI pago de la suscripción adelantado. correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



#### PRECIO DE SUSCRIPCION

#### 39 pesetas al año \* Extranjere, 45.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cents. de peseta por línea. \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fe-cha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta .-

Números sueltos, 25 centimos de pe-

#### LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capidasde povincia desde que se publican oficielmente en ella, y provincia, (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldea y Secretarios reciban este Boletín Oricial, d'adrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Altezas Posleria Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infanles D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin noredad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás persohas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 30 Marzo 1910.)

# SECCIÓN SEGUNDA

# ODBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### Secretaria.—Circular.

A los Alcaldes del partido judicial de Ateca. Constituyendo un verdadero abuso y una ineuria imperdonable por parte de los Ayunta-Mientos del partido judicial de Ateca, el que no solo dei carcelasolo dejen de satisfacer las atenciones carcelarias á la cabeza de partido, sino que convocados los Alcaldes á las Juntas para formación del presum presupuesto ó aprobación de cuentas, no sólo asisto. ho asisten personalmente, sino que ni siquiera envian delegado; he acordado publicar la pretente para que llegue á conocimiento de los se-

nores Alcaldes de los pueblos de dicho partido judicial, que si en la segunda decena del mes de Abril próximo y día que señale el Alcalde de Ateca, no concurren ó envían delegado á la reunión para que éste les convocará, les impondré el máximum de la multa por el incumplimiento de servicios que supone la no asistencia á dichas Juntas.

Zaragoza 31 de Marzo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

#### Negociado 3.º-Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de Felipe Oroz Carnicer, fugado de su casa paterna del barrio de Juslibol, suponiéndose se haya dirigido á Francia en compañía de otro joven.

Señas: Dieciocho años: viste traje, pantalón de pana, blusa blanquinosa, chaleco también de pana, alpargatas blancas cerradas; estatura regular; pelo negro; tiene una cicatriz en la cabeza, bastante extensa, en la parte de atrás.

Caso de ser habido lo pondrán á disposición del Alcalde de dicho barrio.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

The same of the sa

Pesetas.

#### SECCION CUARTA

### Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de industrial, se publica en el BOLBTÍN OFI-CIAL de la provincia copia de la matrícula de esta capital para el presente año de 1910.

(Conclusión).

Número 80 Herreros

3809	Marco Gonzalvo Benito, San Blas 80	54
3810	Aparicio Quintín Daniel, Santiago 19	54
3811	Alcolea Obio Gregorio, Estación Norte	54
3812	Simón Pedro, Heroismo 5	54
	Sebastián L. José, Sobrarbe 17	54
	Lanuza Joaquin, Armas 98	54
3815	Barracas Nicolás, Roda 6	54
0186	Ondiviela Francisco, plaza San Lamberto Pérez Pablo, Antonio Pérez 8	54
3818	Navarro Bernardino, plaza Libertad 7	54
	Loarte B. Florentin, Santiago 10	54
3820	Posada Diez Ricardo, Prudencio 42	54
3821	Moreno Tronchón Manuel, Torrellas 4	54
3822	García Martinez Joaquin, Pignatelli 78	54
	Briz Irisarri Andres, Peromarta 4	54
3824	Moros José, Ramón y Cajal 46	54
	Moreno Tronchón Mariano, San Lorenzo 21	54
	Sarria Soler Celedonio, San Blas 79	54
3827	Hernández Sánchez Tomas, Cadena 31	54
	Velilla Saloy y Compañía, Montemolín 5 Estella Luciano, Palomeque 7	54
	Alba Soriano Saturnino, Portillo 37	54
	Repollés Pérez Francisco, Soberania Na-	
0001	cional 11	54
3832	Abeso Antonio, id. 48	54
	Abad Narciso, San Pedro Nolasco 9	54
3834	Pérez Alcolea Alejandro, camino Cubos 264	54
	Mora Vicente Manuel, Agustín 29	54
	Lucia Francisco, Agustina de Aragón 104	54
3837	Nogués Sanchez Manuel, San Lorenzo 22	54
3838	Ballesteros B. Teófilo, plaza Tenerías 12	54
3738	Engay G José, Yedra 4	54
2841	Navarro Isidoro, Temple 19 Puértolas Pueyo Pedro, Miguel de Ara 26	54
	Gargallo Orcalla Fernando, Saco 7	54
	Fons Hermanos, carretera de Madrid 111	54
	Carceles Font Josefa, Audiencia 20	54
	Flores Garces Pablo, Porcell 8	54
3846	Navarro S. Antonio, San Pablo 120	54
3847	García Alvarez Angel, San Jorge 13	54
	Lucia Borja Andrés, San Pablo 28	54
	Nieto Labarta Sebastian, Rufas 9	54
3850	Montoya López Domingo, A. de Aragón 36	54
2050	Perez Constantino, camino de los Cubos 264	54
2000	Bruno Bailo José, Mayor 29 Medrano T. Victoriano, Democracia 72	54
9854	Corás Rodríguez Gregorio, Casta Alvarez 18	54
OUUT		01
	10 ª Base.	
	Herreros.	
3855	Subías Turón Ramón, Santa Isabel 29	14
3856	Ferrer Bazán Francisco, Garrapinillos Pérez Ezquerra José, Santa Isabel 123	14
3857	Pérez Ezquerra José, Santa Isabel 123	14
	Número 81.	
	Hojalateros.	
3858	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	54
3859	Gerrano Marco Pablo, Coso 144 González M. Esteban, San Jorge 12 Robegoven Emilio, Cerdán 26	54
3860	Echegoyen Emilio, Cerdan 26	54
3861	Royo García Matías, Lirio 2 Bellostas Pérez Pedro, San Pablo 9 Caballo Francisco, idem 95	54
3862	Bellostas Pérez Pedro, San Pablo 9	54
3864	Bravo Falcón Segundo, Cadena 8	54
8865	Visbal V. Manuel, Coso 125	54
2000	Gracia Villena Pantaria, Mayor 4	54 54
300 /	Larcada L. Conrado, Convertidos 3 Altadil Puyol Francisco, Armas 19	54
3860	Domingo B. Andrés, Mayor 12	54
14741/19	nomingo n. vinites major re	0.5

	- 1
	54
3870 Fatás Hermenegildo, idem 20	54
3871 Romeo Serrano Elias, D. Jaime 73	54
30.1 Route Serrano Elias, D. Sainto	54
3872 Casanova L. Faustino, Martires 8	
DOMD I Di Masiama (landon 30)	0 54
3874 Lausin Perez Marlano, Cerdan Verónica 3874 Lausin Pérez Baldomero, plaza Verónica	54
note the district Daldolle of Publo 26	54
	0.
3876 Abad Tiestos Angel, Ramon y Cajai	54
3877 Paraiso Labad Basilio, Ponzano 8	25 54
3877 Paraiso Labad Basilio, Ponzalio 3878 Bello Aurelio Francisco, Miguel Servet	50 54
38 78 Bello Aurello Francisco, miguel 21	
3879 Urrea Pelegay Gregorio, San Miguel 21	
Número 85.	
Maestros de esgrima.	54
	CH - CO.
3880 Fernández Juste Jesús, Murillo 1	16 54
3881 Fernández Casbas Cásar, Sta. Engracia	**
Número 88.	
Maestro solador.	54
	102
3882 Iñigo Magallón Cecilia, Mayor 20	
Numero 89.	
Modistas sin géneros.	54
	54
3883 Pascual G. José, Coso 10	
3884 Navarro Pascuala, Alfonso 29	54
3885 Francés Felisa, Sitios 2	54
2000 Vales Desertes Antonio Masses Q	54
3886 Valer Puertas Antonio, Morería 9	54
3887 Abello Valentina, Convertidos 1	
3888 Lagueruela F. Teresa, San Miguel 34	54
3889 Pinilla E. Rosenda, Pignatelli 26	
Número 90.	123 3 5500
Compositor de sombreros.	54
3890 Daboise Bueno Enrique, Temple 23	
3090 Daboise Bueno Enrique, Temple	
Número 91.	
	*1
Horno de pan cocer.	54
3891 Padros Fanlo Juan, Sitios 4	54
poor ratios ratio suan, Stores 2	54
3892 Valta Roy Estevan, Argensola 11	
	19 54
2804 Luan C. Vicente plaza S. Pedro Nolasco	10 54
3894 Juan C. Vicente, plaza B. Pedro Nolasco	
3895 Legaz y Compañía Sancho, Estación 9	
10. Base.	
Hornos de pan cocer.	14
3896 Cunchillos S. Pedro, barrio de San Juai	1 14
3896 Cunchillos S. Pedro, Darrio de San	14
3897 José Pamplona Nicolas, Montañana	00 13
3899 Beltrán Pueyo Antolín, C. Barcelona 1	92 14
3099 Beltran Pueyo Antolin, O. Bush	14
	14
3900 Tarrago Ladron Mariano, Montañana	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
3901 Alierta Bernardo, idem 160	14
noon C	14
3902 Causapé D. Joaquin, Casetas	ASSECTION 250
3903 Murillo Fabre Andrés, Peñaflor	
Número 92.	and the state of t
Pintores de Historia.	54
	54
3904 Artal José, Plaza Cebada 3	
3905 Hospicio Provincial, Hospicio	54
2000 Disploid Floring D Loimo 40	
8906 Blaasanz Victoriano, D. Jaime 49	
Número 93.	
	54
Pintores adornistas.	. 18
3907 Codin Cajal Mariano, plaza Santa Cruz	18 54
2000 De Deig Iven Tours 9	54
3909 Fondevila Aznar Ignacio, Rufas 3	
Número 94.	
	.,
Pintores de brocha.	54
4 1000000 00000000000000000000000000000	54
3910 Viñau Laguna Enrique, Azoque 62	
3911 Moreno Arellano Maximo, S. Blas 48	54
2012 Poque Fonten Mostin Sitios 7	54
3912 Roque Fontan Martin, Sitios 7	54
3913 Aleyeste Sala José, Santiago 3	54
3914 Salas Marcelo, Caballo 7	and the second
2015 Antolin Refeel Sen Pehlo 36	73.00
Cold P. J. Markin William Santa	En- 54
3916 Fandos Martin Vicente, Plaza Santa	54
oracia 4	Control of the Control of the Control
2017 Dortoles Fernander I nie Acustin D	54
2010 Carrie Cilerate (Line de) C Valero 3	54
3918 Gracia Silvestre (hijos de), S. Valero 3	54
3919 Gracia Carrascón Juan, S. Miguel 33	
3920 Abad Valero, Turco 12	Ch.
3921 Marin Gómez Vicente, Armas 20	54
Syzi Marin Gomez Vicente, Armas 20	54 54
Order marries downstand	54
3922 Hernando K. Vicente, Urrea 21	54 54
3922 Hernando K. Vicente, Urrea 21	54 54 54
3922 Hernando E. Vicente, Urrea 21 3923 Atrian Zuera Félix, Hospitalito 6	54 54
3922 Hernando E. Vicente, Urrea 21 3923 Atrián Zuera Félix, Hospitalito 6 3924 Bayarri Manero Antonio, Coso 154	54 54 54 54
3922 Hernando E. Vicente, Urrea 21 3923 Atrián Zuera Félix, Hospitalito 6 3924 Bayarri Manero Antonio, Coso 154 3925 Casanova Valero, Democracia 55	54 54 54
3922 Hernando E. Vicente, Urrea 21 3923 Atrián Zuera Félix, Hospitalito 6 3924 Bayarri Manero Antonio, Coso 154 3925 Casanova Valero, Democracia 55	54 54 54 54
3922 Hernando E. Vicente, Urrea 21 3923 Atrián Zuera Félix, Hospitalito 6 3924 Bayarri Manero Antonio, Coso 154	54 54 54 54

3927 Azna- 13 Número 95.		3990 Sanz García Anselmo, Agustina de Ara-	
Número 95.  Número 95.  Rista  Paseo Plátanos 7: polvo-		gón 92	44
	54	3991 Martin Cativiela José, Heroismo 43 3992 Boroy Arpal Lorenzo, Coso 59	34
Número 96. Sastres sin géneros.		3993 Andrés Lorenzo Mariano, Democracia 67	34
Sastres sin géneros. 3929 Higueras Ballester Manuel, Alfonso 46 3930 Ilian Portolés Juan, Montera 8	54	3994 Abadía Vicente Tomás, Boggiero 74	34
	54	3995 Gómez García José, Ossau 5	34
	54	Número 107.	
	54	Instaladores eléctricos.	54
3933 Broto Martinez Marcelino, Torrenueva 41 3934 Sala Garriga José, Coso 27	54 54	3996 Guillén José, Espoz y Mina 19 3997 Abián Antonio, Goya 3 y 5	54
2035 La Garriga José, Coso 27	54	3998 Guerrero Eustaquio, Ramón y Cajal 77	54
3935 López Cativiela José, Alfonso 17 3937 Espot Coronas Joaquín, Danzas 3	54	3999 Agüerns Miguel, Independencia 17	54
3937 Espot Coronas Joaquín, Danzas 3 3938 Caivo Dionisio, San Pablo 23	54	4000 Vilar y Laborda, Romea 2	54
3938 Calvo Dionisio, San Pablo 23 3939 Rapañol Joaquín, Espoy y Mine 9	54	4001 P. Planellas Antonio, Vista Alegre 76	54
3939 Rapañol Joaquín, Espoz y Mina 9 3940 Gouzález Hermanos, Alfonso 19	54 54	Zaragoza 23 de Marzo de 1910. — El Administra Hacienda, Mariano del Valle.	ador c
3041 p. Goozalez Hermanos Alfonso 10	54	riacienda, marrado dor vario.	
3942 D 8es Pons Narciso idem 18	54	***************************************	
3943 Chavarria C. Ramón, Cerdán 57 3944 Martinez Joaquín, Coso 93	54	TARIFA QUINTA	
3044 Martinez Joseph Son Son Cerdán 57	54	Clase 1Numero 1	
3944 Martínez Joaquín, Coso 93 3946 López Catalán Francisco, Montera 8	51	Casas de pupilos	a tigh
3947 Copez Catalán Francisco Montare 9	54 54	4002 Cadena Marco Antonio, Perena I	31
3948 I I A N. Jaime Cogo 150	54	4003 Sanz Morales Ines, Cuatro Agosto 19	31
3948 Jimeno Masip Justo, Roda 29 Alba Fons Joaquín, Virgen 1	54	Número 2, Buñolerías	
rons Joaquin, Virgen 1	54	4004 Más Querada Francisco, Casta Alvarez 8	34
Zamilero O 1.		4005 Gracia Gracia Pilar, Santiago 9	34
Silleros de paja y madera. 3951 Gracia Palcón Mariano, Espoz y Mina 21 3952 Sariñan ablo Vicente, idem 27		4006 Sanchez Lorente Juan, Cuatro Agosto 17	34
3951 Gracia Palcón Mariano, Espoz y Mina 21 3952 Sariñena Miguel, idem 27 3953 Ringena Miguel, idem 22	54	Número 3.	
3952 Sarinena Miguel, idem 27 3953 Blasco Soria Antonio, idem 49	54	Casas de pupilos	
Sept Sarinena Miguel, idem 27 Sept Sarinena Miguel, idem 22 Sept Lerda Martinez Celedonio, idem 24	54	4007 Salvador Aranaz Francisco, San Miguel 20	34
3055 r. da Martinez Colodonia id. 04	54 54	4008 Viuda de Cristóbal Villagrasa, San Pablo 21	34
3056 p d Garcia Pablo Manifestali 50	54	4009 Bronchales Lapuerta Dolores, Méndez Nú-	is L. Car
3056 Bailo Tejero Dionisto, Espoz y Mina 34 Castillo y Compañía Enrique, Castillo 181 Número 39.	54	nez 38	34
y Compañía Enrique, Castillo 181	54	4010 Buj Puerto Manuel, San Blas 6 4011 Serrano Francisco, Méndez Núñez 38	34
Número 99.		4012 Soria Arestoy Fermin, Escuelas Pías 17	34
3958 Ibarreta Gimeno Luis, Contamina 6 3960 Nada D. Hermenegildo, M. Núñez 15		4013 Arilla Alvarez Bernabé, estación Casatas	. 34
3050 Villagrasa V. Hermenegildo, M. Núñez 15 3060 Nadal Barón Luis, S. Miguel 21	54	Número 12.	
Van In. The Daron I min C M. 101	54	4014 Arnedillo Arteaga Nicanora, San Jorge 2:	
3060 Nadai Barón Luis, S. Miguel 21 3062 Arruga Peguero Luis, Refugio 8	54	papel fumar	34
3961 Millan Peguero Luis, S. Miguel 21 3962 Arruga y Compañia, Pignatelli 106	- 54	Numero 13.	
Wilmans 400		4015 Agrasar José, Campo Sepulcro: aguar-	84
3982 a Torneros una máquina		Número 14.	47.2
3964 Benedicto María, Cerdán 63 3965 Jiménez Evarista, Rufas 6 y 8	54	Pescado al aire libre	
3965 Jiménez Evarista, Rufas 6 y 8	54		34
	54	4017 Gómez Almenara Gervasio, plaza San Lo-	<b>企业有</b> 位
Número 101.		renzo 16 ana an ana da	34
Relojeros compositores. 3967 Gavara Manuel, Escuelas Pías 8		Número 15.	
3060 Gavara Manuel E., Torrenueva 9	54 54	Carnes al aire libre	
	54	4018 López Colmano Balbina, Estébanes 7	34
Boto Muñoz Juan, Miguel de Ara 9 Aragonés Blasco Manuel, Coso 116		4019 Jiménez Antonio, Cadena 6	34
Muñoz Juan, Miguel de Ara 9 Aragonés Blasco Manuel, Coso 116 Número, 102.	54	Número 16.	F 16 1150
300. Número. 102.		Caza menor al aire libre	94
Vaciadores de navajas. 3971 Malo Martín, plaza San Antón 2 3973 Rodrígues Propiero, idem 2		4020 Notivol Tobajas Francisco, Mercado 54 4021 Martín Gargallo Miguel, plaza San Felipe 91	
3972 Veiga Casimiro, idem 2 3974 Perez Verristo, Escuelas Pías 37	54	4022 Bonafonte Ramos Silveria, id. 19	
3974 Podriguez Evarieto Eccuelas Dias 27	54 54	4023 García Sánchez Manuela, id. 103	34
3073 Veiga Casimiro, idem 2 3074 Perez Vega Benjamin, Don Jaime 13 Numero 103.	54	4024 Fortea Gracia Joaquina, id. 41	34
	10. 19.13	4025 Ucheiz Rafalmi Rosa, id. 42	34
		4026 Esteban Juan, Mercado 23 4027 Gimeno Ferrer Nicolasa, id. 71	34
3076 García Lahoz Agustín, plaza Salamero 2 3077 Rubio Anglada Gregorio, Santiago 14 3079 Arantegui M. D. Santiago 14	74	Número 17.	
3077 Rubio Anglada Gregorio, Santiago 14 3078 Rico Cuadrada Gregorio, Santiago 14 3080 Cico Cuadrada Gregorio, Torrenueva 18	74	4028 Abbiol Molins Tomasa, San Lorenzo 51:	
dyn arantago 14	64	tocino fiesco y salado al aire libre	34
do wico o Damian Torrenneva In	64 64	Número 18.	
300 Andrie M. Modesto Francisa Diag 43	64	Venta pan al aire libre	
30 Asta P. Marco Ricardo, Pignatelli 31	54	4029 Gracia Dominche Felix, Mayor 12	34
da rapin de rermin, plaza del Pueblo I	54	4030 Antorán Dolores, plaza del Pueblo 2	34
once Julia to Lucies Angel Pignatelli 21	54	4031 Salazar S. Juan, Mercado 88	
one warring out on San Michel 20	54	4032 El mismo, Alfonso 7 y 9 4033 Gasca Andreu Joaquín, Méndez Núñez 79	34
OND Grant Cure Ca Cirilo Heroismo 25	54	4034 Salazar S. Juan, Castillo 95	34
agen Rubia Mariano, Roda 32	54	4035 Martinez Faustino, Cartuja Baja	
3087 Pérez Malfey Lorenzo, Coso 146 3083 Rubio Mariano, Roda 32 3080 Cester Berdejo Romualdo, Méndez Núñez 31	54	4036 Aldea Jaime Eufemia, Azoque 86	34
Berdejo Romualdo, Méndez Núñez 31	74	4037 Estremera Martin, paseo Ebro 35	34

			18
Número 19.	THE ORDER	4101 Martin Pedraza Juan, Agustín 21	18
1038 Grau Pedro, Alfonso 36: venta pájaros	34	4102 Abella Alvarez Antonio, Estación Norte 4103 Mañé José, Cerezo 34	18
Clase 2.8—Número 1		4104 Estremera Martin, paseo del Ebro 35	200
Cesteros en portal 1039 Alcalá Hernández Braulio, Mercado 57	18	Número 19.	
1040 Soro Sandino Eusebio, Mayor 38	18	Frutas y hortalizas en portal.	18
1041 Miranda Falcón Antonio, Ramón y Cajal 20	18	4105 Anadon Timotes Dignatelli 72	18
Número 3.		4106 Langa Ibáñez Manuela, Hernán Cortés 9	
042 Baltasar Arnalés (Viuda de), Cerdán 18: compositor paraguas	18	Número 21.	
Número 6.	d A T008	Corsés en portal.	18
043 Díaz Español Alfredo, Zuda 6: corsetería en		4107 Gómez Gómez Rosa, Manifestación 19	18
portal portal portal property and the portal	18	4108 Vicente E. Mariano, plaza San Lamberto	
Número 7.		Número 22.	-0
Chamarileros	10	Papel de fumar y plumas.	18 18
044 Casamayor Pilar, Echeandía 5 045 Casa Simona, id. 9	18	4109 Benedi Gasca Pilar, Espartero 5 41.0 Blasco Goya Eugenio, kiesco junto S. Gil	18
046 Quilez Antonio, id. 11	18	4111 Adán Lorenzo, Azoque 14	18
047 Castillo Adela, id. 7	18	4112 Frons José, Castillo	18
048 Bono G. Florentin, id. 20	18 18	4113 Rodrigo Manuela, Coso 89	18
049 Vara Ailué Ramona, id. 24 050 Lines Andrés Gabriel, id. 8	18	4114 Pérez Leoncio, Coso 31 4115 Alquézar B Cecilia, D. Jaime 39	18
051 Navarrete G. Emerenciano, id. 7	18	4116 Gonzalez Alejandro, Inder endencia 5	18
052 Gracia Solanos Juana, id. 12	18	4117 Ferrer Frias Pilar, plaza Bas 2	18
053 Vetilla Gregorio Paulina, Echeandia 13	18	4118 Pérez Esteban, Independencia 16	18
054 Martin Marco Juana, Prudencio 13 055 Gonzalvo Gracia Petra, idem 11	18	4119 Lasheras García Tomas, Manifestación 4120 Ruiz Felipe, Espoz y Mina	18
056 Asensio Blasco Petra, idem 3 y 5	18	4121 Rozas Fermín Rita, Coso 127	11
057 Cabetas Aliaga José, Ramón y Cajal 49	18	4122 Trias Abad Lucas, plaza Portillo	1
058 Beitran Perez Catalina, plaza San Antón 9	18	4123 Sanchez Pérez Donato, San Pablo	i
059 Sabater Brosi Antonio, Armas 64 060 Sanz y Herranz, Carrillo 3	18	4124 Arregul Candido, idem 4125 Artigas Mateo Maria, Democracia	2
061 Camañas Fructuoso, Heroismo 15	18	4126 Vicente Mariano, Soberania Nacional	1
062 Ruiz Joyer Francisco, San Blas 23	18	4127 Campos Manuela, Torrenueva	1
63 Juan Pérez Manuela, Peromarta 6	18	4128 Lagunas Virgilio, Telégrafos	
Número 8.		4129 Floren Francisco, Mayor 4130 Dea Mariano, Boggiero	1
Hornos pan, retribución por venta.	10	1 4131 Olivan Alejandro, D. Jaime 5	1
064 Mallor Escobedo Ramón, Montemolín 44 065 Gracia Segundo, Casa Blanca 52	18	4132 Hernandez M. Francisco, Martires 2.	1
066 Martinez Gracia Valentin, San Blas 104	18	4133 Pares M. Victoriano, plaza Santango	
067 Villaller Tello Dionisio, Perena 30	18	4134 Pérez M. José, kiosco Audiencia 4135 Garcia H. Antonio, idem Pa Constitución	1
068 Ortega Sebastián, Casetas	18	i also komero (amino anana, i), dama	1
1069 Moureal Emeterio, San Pablo 69 1070 Giner Margelli Juan, Miguel Servet 44	18 18	4137 Hernandez Ostale Vicenta, Forment 12	1
071 Aparicio B. Enrique, Arrabal 198	18	4138 Ramos García Felisa, Estébanes 19	
Número 12.		Número 23.	104
Ropavejeros.		4199 Sakois Letter Putidue, Autum a	1
072 Arantegui Puertas Juana, Miguel de Ara 24	18	pistola Clase 3.° — Número 1.	
.073 Montengudo Royo María, Echeandía 22 .074 Casado Mariano, Espoz y Mina 35	18	Empresas de anuncios.	8
075 Pérez Lopez Roberto, Miguel de Ara 8		4140 Hijos de Vicente Ruiz, paseo Sagasta 30	8
076 Otaina B. Isabel, Mayor 43	18	414) Lloro Claver Florentino, Peso 2	SPECIAL SPECIA
077 Abad Mayoral Ramona, plaza S. Antón 11	18	Nimoro 16	
078 Sancho Asensio Valero, Miguel de Ara 26 079 Cueilar Regidor Vicenta, Peromarta 26	18	4142 Serrano Lorón Jose, Hernan Cortés: dos	10
080 Cardiel Saivador Petra, Argensola 4	18	trinquetes	
081 Fañanas T. Bautista, Echeandia 15	18	Número 26.	4
082 Iglesia C. Mariano, Ramon y Cajal 26	18	4143 Espierre L. Tomás, San Voto 8: hielo por	4
	18	Mumero 28.	
084 Cardiel Blasco Petra, Red 17 085 Gómez Ramón, Echeandía 21	18	02.108	19.1
086 Vallesta Monica, Peromaria 5	18	pallo lillo	
087 Costea Lisbona Juana, Mayor 26	18	ALAS Antonio Comeno Francisco Coso 102: 10.	1
088 Gracia E. Lorenza, Argensola 16	18	4146 Arraez Huerta Sebastian, Manifestacion	
089 Badia F. Angel, San Jorge 26	10	ALAN City ( Diles Alfance 19, 9 id	1672
Número 14. Venta de aguardientes y turrón en cajas.		4148 Andrés alomar Hilario, Cuatro Agosto 2:	0802
090 Urgel Alvaro Pascual, Independencia	18		6125
091 Gracia Damaso, idem kiosco 3	18	4149 Condesa Sobradiel, plaza Justicia 3: id.	
092 Mas Quesada Francisco, Coso 25	18	Numero 29.	- 1
093 Martinez C. Mariano, Estación Norte	18	4150 Morón Lázaro Antonio, Constitución 4: 12	12
094 Joven José, Coso 31	18		1
095 Pérez Alcolea Joaquín, paseo Pampiona 096 Espí Pérez Tomás, plaza del Pueblo	18	4151 Olivan Francisco, Torrero 400: 10 id. 4152 Domingo B. y Compañía, Moncayo: 11 id. 4152 Mignel 12: 8 id.	1
Número 18.	150 x543		38
		4153 Samper Muro Marcos, San Magarata 35:	6
Venta de hierro viejo.			
097 Cruz Cristóbal Maria, Heroísmo 9			8
1097 Cruz Cristóbal Maria, Heroismo 9 1098 Alfonso Valero, Pignatelli 27 1099 Cortés Enrique, Mendez Núñez 5	18	8 id. 4155 Aguado Salillas Agustín, Manifestación 60; 7 id.	8

	CHARLES OF CHEST PARKET	CAPACINA DE COMO DE CO	and the same of th
H57 Cabrera E. Francisco, Rebolería 3: id.	72		
159 Izurquiza B Florencio, Sitios 8: 4 id.	48	4220 Viuda de A. Masallera, Torrenueva 26:	405
H59 Bat Joaquin y Compañía, Palas Eras: id. H60 Casanova Garcés Antonio: Olleta 16: id.	48	quinqués y lamparas 4221 Sanz Felipe, Independencia 17: quincalla	400
	48	por menor	405
	72 36	4222 Cuartero Puértolas Macario, Méndez Nú-	Transfer of
	36	ñez 21: vinos	405
	36	4223 Navarro Francisco, Escuelas Pías 53: al-	357
	36	pargatero 4224 Olivan y Monserrat, Alfonso 21: legumbres	357
	36	4225 Serra Garralia Alejandro, Santiago 4: flores	264
Pellicena Arto Division Minimalia 11:	24	4226 Clarimón Fajarnes Manuel, plaza San Mi-	001
lies Pellicena Arto Domingo, Misericordia 11:	24	guel 9: ultramarinos 4227 Hospital Gil Mariano, Coso 111: id.	264 264
170 Sall Pedro, Sepulero 25: id.	24	4228 Torres Mainar Jacipto, Escuelas Pias 70: id.	264
	24	4229 Viuda de Lucio Lozano, Coso 27: sombre-	
Hornigos Campo Candido, Democracia 109:	24	reria	264
UZB D. Id.	12	4230 Guicher y Compañía Juan, Armas 47: to-	264
178 Pardo Bayo José, Fin 9: id. Escudero Delgado y Compañía, Vaquería	12	cino y jamón 4231 Benedi Gargallo Manuel, Pignatelli 13: id.	264
Bigiénica: id.	10	4232 Maled Gil Pablo, Coso 135: venta estufas	264
Higiénica: id. Higiénica: id. Higienica: id. Higien	12 12	4233 Franco Vallejo Leona, carretera Barcelona	1.00
176 Claver Francisco, Bayéu 14: id.	12	247: carnes frescas	162
178 1 serrat Rafael Torrenneva 15. id	12	4234 Calvo Estopaños Paulino, Mercado, cajón 1:	162
aonserrat Rafael, Torrenueva 15: id. Lobez Vallejo Vicente, piaza Justicia 2: id. Ropan Mariano, Aguadores 14: id.	12	4235 Rivas Miguelez Pio, Boggiero 114: id.	162
Hop Fors Mariano, Aguadores 14: id. Hop Puch Isidro, San Pablo 17: id. Hop Laman Mangarejo Casimira, Boggiero 5: id.	12 12	4236 Garcia Azuar Emplio, P gnatelli 46: id.	162
189 O Han Mangarejo Casimiro Boggioro 5: id	12	4237 Lazaro Sebastian José, Castillo: id.	32
183 Quis Asin Juan Ramón v Caial 13. id	12	4238 Poza Dominguez Josefs, barrio Venecia 33:	32
184 p. olelyl Juan idem 10. id	12	4239 Martinez Calleja Francisco, Coso 46: café	
les Garcia y Pomares, Coso 135: id.	12	á 20 centimos	162
187 o J. Montant v Garain Town 92, id	12	4240 Ruberte Bona Isabel, barrio San Juan: id.	160
188 Muesta Fulgencia Dalaman 27. id	12	4241 Forniès Camilo, Danzas 17: taberna 4242 Olivan Gonzalvo Benigno, Sobrarbe 59: id.	160
Asyarro Pablo, plaza Tenerías 6: id.  Refereres Monteagudo José, Refugio 10: id.	12	4243 Perez Cebolla Timotee, id. 8: id.	160
Ill to tores Montagondo Laci D. f. al. 10. id	12 12	4244 Martinez Mendizabal Vicente, carretera	100
190 M Justa Andrés Rumin Danis Said	12	Barcelona 236: id. 4245 Cardiel Saldueña Casimiro, Mercado, cajón	160
199 r 146 José Miruthuana 199. id	12	41: tocino y jamón	134
Irisarri Long Migrael 11.	12	4246 Royo Villagrasa Felipa, Casta Alvarez 30:	440 163
Jiménez Ambrosio, idem 31: id. 194 Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 10: id. 195 García Julian y Compañía, Jesús 4: id.	12	abaceria	100
de de la compañía, Jesús 4: id.  Garcia Julian y Compañía, Jesús 4: id.  Averly Antonio (hijos de), paseo María  Agustín 17: id.	1.7	4247 Bosque Alejaldre Julián, estación Cariñe- na: id.	95
EUT SUSSIN 17. id	12	4248 Sancho Segarra Josefa, Escuelas Pias 26:	00
Buel Castilla Domingo, Sepulcro 62: id.  liga Lizaga Lucio Mariano, S. Félix 9: id.  Aguado Salillas Agustin, Manifestación 60	12 12	bodegón	54
diga Alucio Mariano, S. Félix 9: id. Aguado Salillas Agustin, Manifestación 60 García Al.	12	4249 Fornes Español Pilar, Miguel de Ara 8: id. 4250 Garcia Ramon, Ramírez 1: id:	54
1200 García Abad Manuel, Torrero 398: ld.  Número 30.	12	4251 Robet Castilrianas Pilar, Contamina 14: id.	54
Abad Manuel, Torrero 398; ld.	12	4252 Buildo Colas Felix, Aben Aire 23: id.	54
CIII TO		4253 Puértolas Aso Pilar, camino de los Cubos	5.4
202 Simon Bermanos, plaza Palar, kiosco 3	250	265: idem 4254 Franco Pardillos Pascual, Cerdán 28: id.	54
202 Simón Sauclemente Angel, idem 2  Cacharrería al aire.	250	4255 Guiaus Anadon Teodoro, Armas 20: id.	54
101180 110-		4256 Mombiela Amorós Miguel, Heroismo 4: id.	54
1204 109 Alonso Victoriano, Mercado, cajón	60	4257 Franco Pardillos Pascual, San Blas 68: id.	54
	50	4258 Gracia Encuentra Ciemente, Sobrarbe 59:	54
4206 Ramiro V diagrasa Lino, idem 133 4207 Edario Rodriguez Fortunato, idem 9	25	4259 Biesa Trallero José, plaza Tenerías 3: id	54
1200 H.lario B. Hagrasa Lino, idem 93	25	4360 F.o Torraiba Manuela, Alcober 6: carbo-	
4207 Hilario V llagrasa Lino, idem 93 4208 Canela Tomás Santiago, idem 99 4209 Jimeno Pascual Manuel, idem 110 4210 Revola Gracia Pilar, idem 92	25 25	Deria	54
Jimeno Pascual Manuel, idem 110 1210 Revola Gracia Pilar, idem 126 1212 Astabulino Pascual, idem 83 1213 Perrer Pastor P.	25	4261 Agudo Bosque Juan, San Blas 22: id. 4262 Zapater Daniel, Portillo 175: id.	54
Astabula Gracia Pilar, idem 92	25	4263 Quintana Mayor Maria, id. 110: id.	54
4213 Delcampo Dionici	25	4264 Subia Esteba Leocadia, Torrero 275: ta-	1112 010
4212 Astabulino Pascual, idem 92 4213 Delcampo Dionisio, idem 94 213 Ferrer Pastor Ramón, idem 104 Hacieuda, Mario Marzo de 1910. — El Adminis	25	blajero  4265 Super Valles Tomés Marcado asión St. id	54
Zaragoza 26 de Marzo de 1910. — El Administrada, Mariano del Valle.	trador de	4265 Sanz Vallés Tomás, Mercado, cajón 8: id. 4266 De Val Fortea Julián, id. 63: id.	54
, mariano del Valle.		4267 Garcia Cavero Juana, id. 14: id.	54
		4268 Adel Lucio Joaquin, Jesus 5: aceite y vi-	
ADICIÓN A LA MATRÍCUI	LA	14269 López Toral Ricardo, San Pablo 24: cor-	54
2214 Casa TARIFA 1 a		deles	54
4215 253. Serrano Jesús, carretera Barcelona		4270 Biendicho Martínez Eladio, Azoque 1: fru-	
4214 Casau Serrano Jesús, carretera Barcelona 4215 Cabez Loreto Torreto Torreto	337	tas y hortalizas	54
		4271 Ibañez Libano Eloy, Espoz y Mina 51: id. 4272 Garicano Jesús, Antonio Pérez 27: id.	54
izin, una con renueva 40: porcelana	1 000		
1217 Lorente va 40: porcelana	1.000	4273 Garasa y Compañia, Temple 20: id.	54
1210 Usón Melchor, Coso 55: vinos y licores 1210 López Cordoncillo Fernando carretera	1.000 542	4273 Garasa y Compañia, Temple 20: id. 4274 Miranda Andon José, D. Jaime 61: libros	54
1210 Usón Melchor, Coso 55: vinos y licores 1210 López Cordoncillo Fernando carretera	100	4273 Garasa y Compañia, Temple 20: id. 4274 Miranda Andon José, D. Jaime 61: libros usados	
4218 fina 2016to, Torrenueva 46: porcelana 4217 López Cordoncillo Fernando, carretera 4218 Franco Delfina, Méndez Núñez 21: tejídos hechas	1.000 542 136 496	4273 Garasa y Compañia, Temple 20: id. 4274 Miranda Andon José, D. Jaime 61: libros	54

516	DOPETIN
E-Management and the same and t	54
bada 4277 López Lamana Teodoro, Castillo 114: id.	54
4278 Nolla Sastruch Juau, Coso 108: id.	54
4279 Ceballada Marcelino, paseo Pamplona 3:	
sidra	100
4280 Herrero Ferrer Ramón, paseo María Agus-	100
tín 11: id.	100
TARIFA 2.*	
4281 Izquierdo y Compañía, Coso 20: agentes	130
de negocios 4282 Guitar Benedicto José, Independencia 9:	Via Contract
prestamista	900
4283 Sanz Pérez Vicente, San Miguel 12: 1 ga-	
sometro	120
4284 Obon José, Independencia 25: 2 mesas bi-	284
11ar 4285 Matossi y Compañía, Café Suizo: 1 id.	142
4286 Centro Catalán; Independencia 25: id.	142
4287 Mur Miguel Casimiro, Los Huertos: co-	and the
che punto	46
4288 Aparicio Blasco Miguel, Torrero 375: 3 va-	60
Cas Charle Ramén C Juan 100: 11 id	60 220
4289 Ansón Gracia Ramón, S. Juan 100: 11 id. 4290 Andia García Manuel, Rebolería 7: 1 id.	20
3291 Abalos Ortiz Rita, Sobrarbe 39: 1 id.	20
4292 Casao Pelegay Manuel, Castillo 199: 1 id.	20
4293 Cano Sañudo Juan, idem 27: 1 id.	20
4294 Corral Luciano, idem 97: 2 id.	40
4295 Cerica Polo José, paseo Mina 34: 3 id.	60
4296 Cano Sañudo Agustina, paseo Maria Agus- tín 33: 18 id.	360
4297 Cebollada Pérez Francisco, Justibol 10: 1 id.	20
4298 Catalán Romeo Fernando, Montemolín 20:	
1 id.	20
4299 Barcelona Gil Pedro, S Juan 189: 6 id.	120 100
4300 Barquin Biasco José, Montemolin 143: 5 id. 4301 Barquin Maza Ramón, Utrillas 7: 10 id.	200
4302 Ballesteros Manuel, Montemolín 145: 2 id.	40
4303 Fernandez Francisco, S. Juan 253: 2 id.	40
4304 Garcia Serrano Estefania, Torrero 149: 2 id.	40
4305 Gutiérrez Perales Francisco, Casa Blanca	
87: 2 id. 4306 Gil Muñoz Faustino, idem 20: 2 id.	40
4307 Gorriz Casaus Damiana, Montemolín 64: 2	
idem	40
4308 Jose León Salvador, Miralbueno 39: 1 id.	20
4309 Lorente Carceller Manuel, Triana 443: 1 id.	
4310 Lacruz Manuela, Jesús 224: 2 id. 4311 Martin Cardiel Faustino, Miguel Servet 16:	40
1 id.	20
4312 Martinez Lardiez Agustín, Picarral D: 4 id.	80
4313 Masdeu Beltran Salvador, camino Cubos:	
1 id.	20
4314 Mendoza Cebolla Pedro, Villacampa 28: 2 idem	40
4315 Navales Gay Miguel, Casetas: 1 id.	20
4316 Poblador Piquerul Agustin, camino Vado	
209: 2 id.	40
4317 Perez Teresa Pascual, Casa Blanca 34: 4 id. 4418 Quintin Vidal Gregorio, carretera Alagón	80
174: l id.	20
4319 Saldívar Beltrán Tomás, Ramón y Cajal	
75: 1 id.	20
4320 Serrano Lacosta Miguel, paseo Plátanos: 1	20
4321 Serrano Cabeza Pilar, Castillo 97: 1 id.	20
4322 Trullen Bitrian Mauricio, Jesús 4: 8 id.	160
4323 Tubernón Prudencio, Estación Cariñena:	
3 id.	60
4324 Valero Mateo Manuel, paseo María Agustín	40
23: 2 id. TARIFA 3.*	***
4325 González é hijos Ecequiel, M. Servet 17	100 100 100 100
7 máquinas	266
4326 El mismo, idem: 2 sierras	125
4327 El mismo, idem: 1 id.	10.50
4328 Arnal Clavero Rafael, Peromarta: 1 calders	20
4329 M. Paya y Compañía, San Juan y San Pedro 1: 2 minervas	100
4330 Escartín Casaus Pantaleón, San Blas 67	
1 horno	66
4331 El mismo, idem: l amasadora	65

4332 El mismo, idem: l cilindro 4333 Casaus Salas Eusebio, Palafox 13: 1 horno 3334 El mismo, idem: l amasadora 4335 Burillo Florentíu, plaza Lanuza 6: 1 piedra	66 65 50
TARIHA 4	
4336 Muñoz Lamadrid Manuel, Hernán Cortes o:	239.40 220.50
farmaceutico 4337 Saló Pellicer Joaquín, Santiago 17: abogado 4338 Nougués Subira Julián, paseo Pamplona 9:	220,50
4339 Sanchez Gastón Mariano, Coso 79: idem 4340 Alas Clemente Pablo, Roda 12: platero	102
compositor 4341 Liñan Pérez Petra, Espartero 6: alparga-	54
teria	
4342 Gracia Navarro Andrés, Miguel Servet 14:	54
armero	54 54
4343 López Antonio, Caballo 1: barbero	54
4344 Biasco Tomás, Goya 7: encuadernador	9.4
4344 Biasco Fomas, Goya 7: encuaterna de la coma de la	14
4540 Ramon villandeva Julian, Dans	
125 idem 4347 Beltrán Moreno Félix, Cartuja Baja: horno	14
de pan cocer	54
1010 C TI - D - In - Caial Ale niroteculos	
4348 Sanz Valero, Ramon y Cajar of Prez 6: tor-	54
nero	
TARIFA 5.ª	-0
4350 Soler Aragüés Francisco, Coso 14: turrón en cajas	18 18
	18
4351 Espi Garcia Ramón, idem 9: idem 4352 Sabater Brosi Antonio, Armas 64: trapero Zaragoza 26 de Marzo de 1910.—El Administrado cienda, Mariano del Valle.	r de Ha
SPOULDI OHINTA	

H Oi Oi

p fo in ja

Vi la

### SECCION QUINTA

# ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

Hallándose vacantes en esta Escuela de Veterinaria las plazas de Auxiliares Disector anató-mico y Avudente de Curilliares Disector anatómico y Ayudante de Clases prácticas, se convo-ca á los Sras, Vatorias ca á los Sres. Veterinarios que aspiren á desempeñarlas interinamente, para que presenten sus solicitudes al Sr. Director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de quinco director de esta Escuela en el plazo de cuinco director de esta Escuela en el plazo de el pl plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación do la publicación de este anuncio, así como también cuantos de este anuncio, así como mientes bién cuantos documentos crean convenientes

para justificar sus méritos y servicios.

Los referidos Profesores auxiliares interinos disfrutarán la gratificación de mil pesetas anuales con cargo al mil pesetas de Atr les con cargo al sueldo afecto á la plaza de Atrixiliar, mientras la chi

xiliar, mientras la desempeñaren.
Zaragoza 50 de Marzo de 1910.—El Secretario, Pedro Moyano.—V.º B.º—El Director, dro Aramburu.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Providencias.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con la provincia. formidad con lo propuesto por esta Jefatura imponer al Alcalde de Borja la multa persona de 17:50 pesetas acu de 17.50 pesetas con que fué conminado por la cumplimentar debidamente las órdenes de misma en la tramitación del expediente de nuncia interpuesta con fecha 16 de Enero de timo por el Guarda mayor con ra D. Gayo y otros por pastoreo abusivo de ganado Gayo y otros por pastoreo abusivo de ganado

lanar y cabrío en el monte «Muela Baja, etc.», conminandole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen inte-

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado co-respondiente, de conformidad con lo que pre-vienen la Parla decreto vienen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Bolerin para conocimiento del ci-

tado Alcalde y demás efectos.

10-

us

108

111

60.

80

1181

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingenie-Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Bor-la la mult la la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 16 de Enero último por el Guarda mayor contra D. Por último por el Guarda mayor contra D. Por contra tra D. Pedro Gayo y otros por pastoreo abusila Rai ganado lanar y cabrío en el monte « Muela Baja, etc., conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cum-plimenta la companya de mentarios que se le Plimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verifición media de la cuar sin habet de exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiande el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto

de 8 de Mayo de 1884. Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Bolerin para conocimiento del ci-

lado Secretario y demás efectos. Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de con-formidad ormidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Campillo de Aragón la multa para la Alcalde de Campillo de Aragón la multa personal de 17.50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del 29 de Enero altimate de mon-29 de Enero último por el Sobreguarda de montes contra Juan Gotor y siete más por pastoreo abusivo do man Gotor y siete más por pastoreo cabusivo do mante. abusivo de ganado lanar y cabrío en el monte De Arriba», conminándole con otra igual si en limpropa», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumpli-menta los ogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tie-

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Bolletin para conocimiento del ci-

tado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.-El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por ésta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Campillo de Aragón la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 29 de Enero último por el Sobreguarda de montes contra Juan Gotor y siete más por pastoreo abusivo de ganado lanar y cabrío en el monte «De Arriba», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exaceión mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto

de 8 de Mayo de 1834.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletin para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910. —El Ingenie-

ro Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Uncastillo la multa personal de 17.50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 25 de Noviembre último por la Guardia civil contra Sixto Esteban y cuatro más por cortar leñas de carrasca en el monte «La Sierra», conminándole con otraigual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletin para conocimiento del ci-

tado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, haa cordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Uncastillo la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debida-mente las órdenes de la misma en la tramitacion del expediente de denuncia interpuesta con fecha 25 de Noviembre último por la Guardia civil contra Sixto Esteban y cuatro más, por cortar leñas de carrasca en el monte «La Sierra», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al mismo tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Bolletin para conocimiento del ci-

tado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910 —El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

### SECCION SEXTA

#### Moyuela.

Por término de treinta días se hallarán depositados en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve á doce y de las catoree á las diecisiete, los proyectos de Ordenanzas por que desea regirse la Comunidad de regantes de la partida denominada «Huerta Alta, en esta jurisdicción, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados que lo deseen y producir las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Moyuela 28 de Marzo de 1910.—El Alcalde,

Cipriano Aznar.

#### Munébrega.

Por todo el mes de Abril se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas, mediante la presentación de documentos legales.

Munébrega 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Pascual Rubio.

Pozuel de Ariza.

Hasta el día 15 de Abril próximo se halla expuesto al público el recuento general de ganadería de este término municipal para el año de 1911, en la secretaria de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee.

Pozuel de Ariza 30 de Marzo de 1910.—El Al-

calde, Braulio Santa María.

Desde el día 1.º de Abril hasta el 30 del mismo se admiten en esta secretaría las alteraciones que les contri nes que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza: presente riqueza; presentando al efecto los documentos que así lo acrediten, y en los que conste haber se satisfecho los derechos á la Hacienda; pues sin este requisito por conste la constanta de la sin este requisito no serán admitidos.

Pozuel de Ariza 30 de Marzo de 1910.—El Al-

calde, Braulio Santa María.

Desde el 1.º al 15 de Abril próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las declaraciones de alta y baja que las contras de contras alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza imponible, exhibiendo al efec-to los documentos l to los documentos legales que así lo acrediten.
Terrer 30 de Marra de la companio de la Rereserva de la companio de la Rereserva de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio de la companio del comp

Terrer 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Ber-

nardino Magaña.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que à contanuación se expresan, en el plaso que se les Rja, à contar desde el día de la publicación del anunse el es Rja, à contar desde el día de la publicación del anunseñala, se les cita, tlama y empluza, encargándose à todas señala, se les cita, tlama y empluza, encargándose à las Autoridades y Agentes de la policia judicial procedan à la las Autoridades y Agentes de la policia judicial procedan à la busca captura y conducción de aquéllos, poniendolos à disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los arties posición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los arties los 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.

GASCÓN ANDREU, Ramón; natural de Zaragoza, jornalero, de veinticuatro años; processado por feltar s sado por faltar á concentración; comparecera, en término de traint en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regiminado. trucción del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballano 13.º de Caballería, primer Teniente D. José Mo-reno.

# Citaciones y emplazamientos en materis

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó em paza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el disque se les señala ó dentro del término que se les fija, á contacte desde la fecha de la mubicania da contacte de sete periodico desde la fecha de la mubicania da contacte de sete periodico desde la fecha de la mubicania da contacte de sete periodico. que se les señala ó dentro del término que se les fija, à contide desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo à los artículos 174 de la ley de Enjuicia miento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERRER ANDREIL De la compara contide con la contide de la contide del la contide de la contide de la contide de la contide de

tr

de

EN B AND

FERRER ANDREU, Rafael; domiciliado amente en Cinco Oli mamente en Cinco Olivas, de cuyo Ayuntamien to fué Secretario: con de cuyo Ayuntamien to fué Secretario; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caspe, para prestar declaración para prestar declaración en causa sobre infide-lidad en la custodia de documentos contra José Domínguez Larraz Dominguez Larraz.

IMPRENTA DEL MOSPICIO